



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

#### 13201 *Depuración de saldos acreedores de la contabilidad del Ayuntamiento de Algaida.*

El Ayuntamiento de Algaida en la sesión plenaria del día 6 de junio de 2013, aprobó provisionalmente el expediente 01/2013 de depuración de saldos contables, que implica las bajas por prescripción de saldos acreedores.

En el BOIB núm. 86 de 18/06/2013 se publicó la relación nominal de terceros afectados para que, en el plazo de quince días hábiles, pudieran presentar las reclamaciones que consideraran oportunas. Una vez finalizado dicho plazo y no habiéndose presentado alegaciones, queda aprobado definitivamente el expediente 01/2013 de depuración de saldos contables.

Algaida a 8 de julio de 2013.

Francesc Miralles Mascaró

